I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

002144

DECRETO EXENTO Nº202/ /2016

Cerrillos, 20 DIC 2016

V I S T O S:

El Certificado Nº194/2016 de la Secretaria Municipal; el formulario de solicitud de Subvención 2016, presentado por la organización; el Certificado de Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos, del Ministerio de Hacienda, de fecha 19 de diciembre de 2016; la Ley Nº19.862 "Establece Registro de la Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos"; la Ordenanza Municipal Nº18 "Sobre Transferencias Municipales"; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, la entidad beneficiaria se encuentra registrada con el **Nº109** del Registro Municipal de Entidades Susceptibles de Recibir Transferencias Públicas y además en el Registro Central de Colaboradores del Estado y Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Otórgase al **CENTRO CULTURAL, FOLCLÓRICO, DEPORTIVO Y SOCIAL "AIRES DE CERRILLOS"**, R.U.T. Nº65.383.430-6, con Personalidad Jurídica Nº 549-2004, representado por su Presidenta doña **Gladys Munita Alfaro**, cédula de Identidad N [redacted] una subvención ascendente a **$2.350.000.- (dos millones trescientos cincuenta mil pesos)**, para ser destinada única y exclusivamente a los fines establecidos en su Formulario de Solicitud de Subvención o Donación 2016, esto es, la ejecución del proyecto "Con Nuestras Tradiciones y la Cueca se difunde Cerrillos".

2. De la subvención otorgada, a la organización aludida, deberá rendir cuenta de los gastos realizados en el objetivo a que está destinada, ante la Dirección de Control, antes del 31 de diciembre de 2016, previo informe de la Dirección de Desarrollo Comunitario que se menciona en el número siguiente.

3. La Dirección de Desarrollo Comunitario, velará por el fiel cumplimiento del objetivo materia de la subvención, debiendo informar de ello al Alcalde y a la Dirección de Control del Municipio.

4. La Dirección Jurídica elaborará el convenio de subvención respectivo con la entidad beneficiaria.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

002144

DECRETO EXENTO Nº202/ /2016

5. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 24.01.004 "Organizaciones Comunitarias" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

ARTURO AGUIRRE GACITUA
Alcalde

AAG/CUCH

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Departamento de Gestión Comunitaria
Organización
Página Web.

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

Secretaría Municipal

CERTIFICADO Nº194/2016

Cerrillos, 19 de diciembre de 2016

La Secretaria Municipal que suscribe, certifica que en la Centésima Cuadragésima Sesión Ordinaria del Concejo Municipal realizada con fecha de 3 de noviembre de 2016, el señor alcalde don Arturo Aguirre Gacitúa sometió a votación la propuesta de otorgar una subvención al Centro Cultural, Folclórico, Deportivo y Social "Aires de Cerrillos", por la suma de $2.350.000.-, para ser destinada a la ejecución del proyecto "Con nuestras tradiciones y la cueca se difunde Cerrillos", oportunidad en que este Cuerpo pluripersonal no manifestó su decisión. Que habiendo transcurrido más 20 días corridos desde su requerimiento este Cuerpo Colegiado no se pronunció, en consecuencia rige la propuesta del alcalde, en conformidad a lo dispuesto en la letra c) del artículo 82 de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

El presente certificado se extiende en virtud del artículo 48 Título VI del Reglamento de Funcionamiento del Consejo Municipal, sancionado por el Decreto Exento Nº202/2275/2014, para elaborar el decreto alcaldicio correspondiente.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

CUCH.